

Descripción

A propósito de la STS (Sala 2.ª) 906/2008, de 19 de diciembre, analiza el autor el estado actual de nuestra jurisprudencia en dos medios basados en la última tecnología y utilizados por los agentes policiales en las investigaciones de delitos cometidos, principalmente, por organizaciones criminales: el que permite acceder al número de teléfono que utiliza el investigado y, en segundo lugar, el que permite determinar, con una aproximación más o menos precisa, el lugar desde dónde está llamando el investigado.